

SORTEO DE LA ENCUESTA DE DOLLAR GENERAL

REGLAS DEL SORTEO

NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA PARA REGISTRARSE, GANAR O RECLAMAR UN PREMIO. HACER UNA COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR DE LOS PARTICIPANTES.

El Sorteo de la Encuesta de Dollar General (el "Sorteo") es patrocinado por Dollar General Corporation, 100 Mission Ridge, Goodlettsville, TN 37072 (el "Patrocinador") y administrado por Prize Logic, LLC, 25200 Telegraph Rd., Suite 405, Southfield, MI 48033 (el "Administrador").

1. PERÍODO DEL SORTEO: El Sorteo comienza el 2 de febrero de 2019 a las 12:00 p. m., hora del centro ("CT") y finaliza el 7 de febrero de 2020 a las 11:59:59 p. m. CT (el "Período del Sorteo"). El Sorteo consta de los siguientes cuarenta (40) periodos de registro (cada uno de ellos el "Período de Registro"):

Períodos semanales de registro	Períodos semanales para registros recibidos en el sitio web:	Períodos semanales para registros por correo postal - Registros recibidos:	Fecha de la Rifa semanal
1	2/8/19	2/18/19	2/19/19
2	2/15/19	2/25/19	2/26/19
3	2/22/19	3/4/19	3/5/19
4	3/1/19	3/11/19	3/12/19
5	3/8/19	3/18/19	3/19/19
6	3/15/19	3/25/19	3/26/19
7	3/22/19	4/1/19	4/2/19
8	3/29/19	4/8/19	4/9/19

9	4/5/19	4/15/19	4/16/19
10	4/12/19	4/22/19	4/23/19
11	4/19/19	4/29/19	4/30/19
12	4/26/19	5/6/19	5/7/19
13	5/3/19	5/13/19	5/14/19
14	5/10/19	5/20/19	5/21/19
15	5/17/19	5/28/19	5/29/19
16	5/24/19	6/3/19	6/4/19
17	5/31/19	6/10/19	6/11/19
18	6/7/19	6/17/19	6/18/19
19	6/14/19	6/24/19	6/25/19
20	6/21/19	7/1/19	7/2/19
21	6/28/19	7/8/19	7/9/19
22	7/5/19	7/15/19	7/16/19
23	7/12/19	7/22/19	7/23/19
24	7/19/19	7/29/19	7/30/19
25	7/26/19	8/5/19	8/6/19
26	8/2/19	8/12/19	8/13/19
27	8/9/19	8/19/19	8/20/19
28	8/16/19	8/26/19	8/27/19

29	8/23/19	9/3/19	9/4/19
30	8/30/19	9/9/19	9/10/19
32	9/13/19	9/23/19	9/24/19
33	9/20/19	9/30/19	10/1/19
34	9/27/19	10/7/19	10/8/19
35	10/4/19	10/14/19	10/15/19
36	10/11/19	10/21/19	10/22/19
37	10/18/19	10/28/19	10/29/19
38	10/25/19	11/4/19	11/5/19
39	11/1/19	11/11/19	11/12/19
40	11/8/19	11/18/19	11/19/19
41	11/15/19	11/25/19	11/26/19
42	11/22/19	12/2/19	12/3/19
43	11/29/19	12/9/19	12/10/19
44	12/6/19	12/16/19	12/17/19
45	12/13/19	12/23/19	12/26/19
46	12/20/19	12/30/19	12/31/19
47	12/27/19	1/6/20	1/7/20
48	1/3/20	1/13/20	1/14/20
49	1/10/20	1/20/20	1/21/20

50	1/17/20	1/27/20	1/28/20
51	1/24/20	2/3/20	2/4/20
52	1/31/20	2/10/20	2/11/20
53	2/7/20	2/17/20	2/18/20

Los registros no ganadores **no** serán transferidos a Períodos de Registro posteriores. La computadora del Administrador servirá como el reloj oficial del Sorteo.

2. ELEGIBILIDAD: Este Sorteo está disponible para personas que son residentes legales en cualquiera de los cincuenta (50) Estados Unidos y el Distrito de Columbia, y que tengan 18 años o más al momento de registrarse. Los empleados del Patrocinador, el Administrador y sus respectivas empresas matrices, subsidiarias y afiliados, agencias de publicidad y promoción (en su conjunto, las "Entidades del Sorteo"), y sus familiares inmediatos (es decir, cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges y parientes políticos de cada uno, independientemente de dónde residan) y otras personas que vivan en el domicilio de dichos empleados, estén o no emparentados, no son elegibles para participar en el Sorteo ni para ganar premios. Aplican todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales. Nulo donde esté prohibido o restringido por la ley.

La participación representa la aceptación total e incondicional del participante de estas Reglas del Sorteo y las decisiones e interpretaciones del Patrocinador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Sorteo.

3. CÓMO REGISTRARSE PARA EL SORTEO: Durante el Período del Sorteo habrá dos (2) formas de registrarse:

A. Encuesta en línea: Cualquier participante elegible puede realizar una compra en una de las tiendas Dollar General participantes en cualquiera de los cincuenta (50) Estados Unidos y el Distrito de Columbia; visitar www.dgcustomerfirst.com (el "Sitio web"); y seguir las instrucciones para ingresar el código único que viene impreso en el recibo de compra de la tienda Dollar General; completar una encuesta; y proporcionar el nombre y apellido, número de teléfono y dirección de correo electrónico del participante. Después de completar la encuesta y enviar la información del participante al Sitio web, el participante recibirá un (1) registro para el Período de Registro correspondiente (según la fecha en que complete la encuesta).

B. Registro por correo sin hacer ninguna compra: Para registrarse sin realizar una compra, el participante elegible puede escribir a mano su nombre completo (sin iniciales), dirección de

correo electrónico válida, su domicilio (no se aceptan apartados postales), ciudad, estado, código postal, número de teléfono y fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) en una tarjeta de 3½ pulg. x 5 pulg. ("Registro por Correo") y enviarla por correo con suficiente franqueo a: Dollar General Survey Sweepstakes, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325. El registro por correo debe tener un sello postal anterior a la fecha de finalización del Período de Registro y ser recibido (según se indica en la Sección 1) para ser elegible en el Período de Registro correspondiente. El participante recibirá un (1) registro para el Período de Registro correspondiente por cada Registro por Correo válido. Los Registros por Correo deben ser legibles y escritos a mano. No se aceptarán reproducciones mecánicas, correspondencia con porte por pagar, Registros por Correo enviados en sobre o enviados fuera de las fechas de registro establecidas a continuación. Un Registro por Correo que no muestre una dirección de remitente verificable y legible, será considerado incompleto e inválido.

IMPORTANTE: Si usa un dispositivo móvil para participar en el Sorteo, podrían aplicar cargos por el envío de datos. No todos los proveedores de telefonía móvil ofrecen los servicios necesarios para participar en este Sorteo. Los participantes deben consultar los planes de precios de sus proveedores de servicios inalámbricos.

Límite: Limitado a un (1) registro por participante por Período de Registro, independientemente del método de registro. Los registros recibidos fuera de la fecha límite de registro serán invalidados.

4. RIFAS AL AZAR: En o alrededor de la Fecha del Sorteo, según se indica en la Sección 1, el Administrador elegirá al azar a diez (10) posibles ganadores de premios entre todos los registros elegibles recibidos durante el Período de Registro correspondiente. Cada ganador será considerado como posible ganador pendiente de la verificación de su elegibilidad y su cumplimiento con estas Reglas.

5. PREMIOS, VALOR PÚBLICO APROXIMADO ("ARV") Y PROBABILIDADES DE GANAR:

A. Premios (400 en total, 10 por cada Período de Registro): Cada ganador recibirá una (1) tarjeta de regalo de Dollar General por \$100 (el "Premio"). Las tarjetas de regalo de Dollar General están sujetas a los términos y condiciones establecidos en las mismas. Habrá cuatrocientos (400) premios disponibles en el Sorteo, (diez [10] por cada Período de Registro). El valor público aproximado (ARV) de cada premio es de \$100.

B. ARV total: El ARV total de todos los Premios que se otorgarán en el Sorteo es de \$40,000.

C. Probabilidades de ganar: Las probabilidades de ganar un Premio dependerán del número total de registros elegibles recibidos durante cada Período de Registro.

D. Generalidades: Bajo ninguna circunstancia se otorgarán más Premios que los ya indicados. Si, por alguna razón, se envían más notificaciones de Premios (o se reciben más reclamaciones de premios), el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar el Premio a través de una rifa al azar de todas las reclamaciones de Premios elegibles recibidas. No se permitirá sustituir ni intercambiar premios, excepto por parte del Patrocinador, según lo dispuesto en estas Reglas. Las Entidades del Sorteo no serán responsables por demoras en la entrega de algún Premio por ningún motivo. Si después de un intento de buena fe, el Patrocinador no puede otorgar o entregar un Premio, el Premio no podrá volver a otorgarse.

6. CÓMO RECLAMAR UN PREMIO: Cada posible ganador estará sujeto a la verificación de su elegibilidad y cumplimiento con estas Reglas Oficiales. Los posibles ganadores serán contactados por el Administrador por correo electrónico o por teléfono, después de una rifa, y se les pedirá que proporcionen sus direcciones postales completas dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación. Después de la verificación, el Patrocinador enviará por correo el Premio a cada ganador a la dirección provista durante la verificación del ganador o en su Registro por Correo. Por favor, considere que la entrega del Premio ocurrirá de seis (6) a ocho (8) semanas después de la verificación. Si se determina que un posible ganador no es elegible, no cumple con estas Reglas, se niega a aceptar un premio, la notificación del ganador es devuelta como imposible de entregar, o no responde a la notificación de haber ganado dentro del plazo especificado en la misma, podría perder el Premio. Si un Premio se pierde por cualquier motivo, puede ser otorgado a otro posible ganador, a criterio exclusivo del Patrocinador, quien lo seleccionará al azar entre el resto de los registros elegibles, si el tiempo lo permite. Ningún Premio es transferible e incluye solamente los artículos enumerados específicamente como parte del Premio. Si un Premio, o parte del mismo, no puede otorgarse por algún motivo, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de sustituir el Premio por otro de igual o mayor valor. Si alguna parte de un Premio no es aceptada por un ganador, se perderá el Premio. Los impuestos federales, estatales y locales correspondientes a un Premio y cualquier gasto no especificado aquí, relacionado con la aceptación y uso de un Premio, son responsabilidad del ganador. Cada Premio será otorgado solamente al ganador que ha sido verificado.

7. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD: Al registrarse en este Sorteo, los participantes aceptan que las Entidades del Sorteo y cada una de sus respectivas filiales, subsidiarias, representantes, consultores, contratistas, asesores legales, publicistas, relaciones públicas, agencias promocionales, agencias de cumplimiento y mercadotecnia, proveedores del Sitio web y cada uno de sus respectivos funcionarios, consejeros, accionistas, empleados, representantes, delegados y agentes (las "Partes Exentas"), no se hacen responsables de: (i) notificaciones de correo electrónico, texto o correo postal no recibidas, retrasadas, incompletas, robadas, mal dirigidas o no entregadas; (ii) ningún mal funcionamiento, fallas, conexiones o disponibilidad de equipos o programas de cómputo, teléfonos, satélites, cables, redes, electrónicos o Internet; (iii)

transmisiones ilegibles, corruptas o desordenadas, accesibilidad del proveedor de servicios o red, disponibilidad o congestión de tráfico; (iv) cualquier error técnico, mecánico, impreso, tipográfico o de otro tipo; (v) la captura incorrecta o inexacta de la información del registro o la falta de captura o pérdida de dicha información; (vi) cualquier error, omisión, interrupción, supresión, defecto, retraso en el funcionamiento o transmisión, falla en la línea de comunicaciones, error técnico, robo, destrucción o acceso no autorizado al Sorteo; (vii) ninguna lesión o daño, ya sea personal o material, a los participantes o a la computadora de cualquier persona relacionada o resultante de participar en el Sorteo o de aceptar un Premio; (viii) registros retrasados, falsificados, perdidos, extraviados, mal dirigidos, manipulados, incompletos, suprimidos, dañados, ilegibles o que incumplan con las Reglas del Sorteo. Además, las Entidades del Sorteo no son responsables de cualquier notificación a algún ganador de la que no se tenga respuesta o sea imposible de entregar.

Al participar en el Sorteo, cada uno de los participantes acepta: (i) quedar obligado por estas Reglas del Sorteo, incluyendo los requisitos de registro; (ii) renunciar a cualquier derecho a reclamar ambigüedad con respecto a estas Reglas; (iii) renunciar a todos sus derechos de presentar alguna reclamación, acción o procedimiento contra cualquiera de las Partes Exentas en relación con el Sorteo; (iii) convenir de manera definitiva e irrevocable en liberar y eximir de responsabilidad a cada una de las Partes Exentas de toda reclamación, controversia, decisión judicial, causa de acción, procedimiento, demanda, multa, sanción, responsabilidad, costos y gastos (incluyendo, entre otros, honorarios razonables de abogados) que puedan surgir en relación con: (a) el Sorteo, incluyendo sin limitaciones, cualquier actividad o elemento relacionado con el Sorteo, y los registros, participación o incapacidad del participante para participar en el Sorteo; (b) cualquier violación de los derechos de privacidad, personales, publicitarios o de propiedad de terceros; (c) la aceptación, asistencia, recepción, viajes relacionados, participación, entrega, posesión, defecto, uso, no uso, uso indebido, incapacidad de uso, pérdida, daño, destrucción, negligencia o mala conducta intencional en relación con la utilización de un premio (o cualquier componente del mismo); (d) cualquier cambio en el Premio (o cualquier componente del mismo); (e) error humano; (f) pérdida, retraso, robo, mal envío, daño o destrucción del Premio (o cualquier elemento del mismo); (g) negligencia o conducta ilícita del participante. El exención de responsabilidades que antecede y el acuerdo de exención de responsabilidad son aplicables aunque no ocurra ninguna de las reclamaciones enumeradas o causas de acción, total o parcialmente, o cualquier acto u omisión indebido, negligente o no autorizado por cualquiera de las Partes Exentas.

Si, por cualquier motivo, el Sorteo no puede funcionar conforme a lo planeado, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo o continuar con el mismo; incluyendo la selección de un ganador de una manera que considere justa y razonable entre todos los registros elegibles recibidos antes de dicha cancelación, terminación, modificación o suspensión.

SIN LIMITAR LO ANTERIOR, TODO LO QUE SE REFIERE A ESTE SORTEO, INCLUYENDO LOS PREMIOS, SE PROPORCIONA "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIONES, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y NO INFRACCIÓN.

8. **CONTROVERSIA:** ESTE SORTEO ESTÁ REGIDO E INTERPRETADO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DEL ESTADO DE MICHIGAN, Y EL FORO PARA CUALQUIER CONTROVERSIA SERÁ EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. SI LA CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN NO SE RESUELVE POR MEDIO DE DISCUSIONES DIRECTAS O MEDIACIÓN, SERÁ RESUELTA POR ARBITRAJE FINAL Y VINCULANTE ADMINISTRADO POR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE JUDICIAL ("JAMS", POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CONFORME A LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DEL MISMO O SUS VERSIONES SUBSECUENTES (LAS "REGLAS DE JAMS"). SE SEGUIRÁN LAS REGLAS DE JAMS PARA ELEGIR UN ÁRBITRO, CON LA CONDICIÓN DE QUE EL MISMO SEA UN ÁRBITRO EXPERIMENTADO Y CON LICENCIA PARA PRACTICAR LA ABOGACÍA EN MICHIGAN. TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ENTABLADOS EN VIRTUD DE ESTE PÁRRAFO SE REALIZARÁN EN EL CONDADO DE OAKLAND, MICHIGAN. EL RECURSO PARA CUALQUIER RECLAMACIÓN SE LIMITARÁ A LOS DAÑOS Y PERJUICIOS REALES Y EN NINGÚN CASO NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ OBTENER DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, INDIRECTOS NI INCIDENTALES, NI OBTENER DAÑOS Y PERJUICIOS MÚLTIPLES O AUMENTADOS DE ALGUNA FORMA, INCLUYENDO LOS HONORARIOS DE ABOGADOS O CUALQUIER OTRO COSTO RELACIONADO CON ENTABLAR UNA RECLAMACIÓN, RESCINDIR ESTE ACUERDO, SOLICITAR MEDIDAS PRECAUTORIAS O CUALQUIER OTRO RECURSO CONFORME AL SISTEMA DE EQUIDAD. LOS PARTICIPANTES ACUERDAN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIER PARTICIPANTE O ENTIDAD DEL SORTEO Y CUALQUIERA OTRA PARTE SERÁN RESUELTOS INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA. CUALQUIER DEMANDA DE ARBITRAJE DEBE SER PRESENTADA DENTRO DE UN (1) AÑO A PARTIR DE QUE FINALICE EL PERIODO DEL SORTEO O LA CAUSA CARECERÁ DE BASE Y SERÁ NULA.

9. **PRIVACIDAD:** La política de privacidad del patrocinador está disponible en www.dollargeneral.com/privacy-policy

10. **DERECHOS DE PUBLICIDAD:** Al participar en el Sorteo, cada participante conviene en permitir que el Patrocinador y un representante del mismo tengan el derecho a perpetuidad de usar su nombre, dirección (ciudad y estado) información biográfica, apariencia, fotos y otra información y contenidos proporcionados en relación con el Sorteo, con fines promocionales, comerciales y publicitarios, en cualquier momento, en todos los medios de todo el mundo, incluyendo, entre otros, televisión e Internet, sin necesidad de aviso, revisión, aprobación o remuneración adicional, salvo donde la ley lo prohíba.

11. GENERALIDADES: El Sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos federales, estatales y locales correspondientes. Ganar un Premio depende del cumplimiento de todos los requisitos aquí estipulados. Cualquier forma de participación en este Sorteo que no esté descrita aquí será nula y dará lugar a la descalificación, y si dicha persona es elegida como posible ganador, el Premio será revocado. Si se descubre que una persona se registró o intentó registrarse más de una vez usando varias direcciones de correo electrónico, domicilios, identidades, direcciones IP, o utilizando servidores proxy o métodos similares, todos los registros de dicha persona serán declarados nulos y no se le concederá ningún Premio al que pueda haber tenido derecho, y dicho Premio se perderá a exclusivo criterio del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar, a su exclusivo criterio, a cualquier participante que se determine que haya manipulado el funcionamiento del Sorteo; que actúe en violación de estas Reglas; o que actúe de manera antideportiva o con la intención de interrumpir el funcionamiento normal del Sorteo. Cualquier uso de métodos robóticos, automáticos, macros, programas, terceros o métodos similares para participar en el Sorteo, hará nula cualquier participación efectuada por tales medios y la persona que los haya utilizado será descalificada. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE AFECTAR DELIBERADAMENTE ALGÚN SITIO WEB O DE PERJUDICAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL SORTEO, ES UNA VIOLACIÓN DE CARÁCTER CIVIL Y PENAL. DE OCURRIR DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRO TIPO DE INDEMNIZACIÓN A LA PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES, HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY.** En caso de surgir alguna controversia respecto a la identidad de un ganador, se declarará como ganador al titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico asociada al registro en cuestión. Por "titular autorizado de la cuenta" se entiende la persona física a quien le fue asignada la dirección de correo electrónico por un proveedor de acceso a Internet, proveedor de servicios en línea u otra organización (p. ej., comercial o educativa) responsable de asignar direcciones de correo electrónico al dominio asociado con la dirección de correo electrónico registrada. Cada participante queda obligado a demostrar que es el titular autorizado de la cuenta. Si alguna disposición en estas Reglas Oficiales del Sorteo o alguna palabra, frase, cláusula, oración u otra parte de las mismas se considera inaplicable o inválida por cualquier razón, tal provisión o parte de las Reglas será modificada o suprimida de tal forma que el resto de las disposiciones contenidas aquí sigan siendo válidas y aplicables. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición contenida en estas Reglas Oficiales del Sorteo o en los documentos de cualquier Premio no afectará la validez o aplicabilidad de ninguna otra disposición. La incapacidad del Patrocinador para hacer cumplir cualquier disposición de estas Reglas, no constituirá una renuncia a la tal disposición y la misma seguirá en pleno vigor. No serán devueltos los registros ni los materiales presentados. En el caso de surgir algún conflicto con cualquier detalle del Sorteo contenido en estas Reglas y los detalles del Sorteo contenidos en cualquier otro material promocional (incluyendo, sin limitaciones, punto de venta, publicidad televisiva e impresa, envases promocionales y otros medios), prevalecerán los detalles del Sorteo establecidos en estas Reglas Oficiales del mismo.

12. LISTA DE GANADORES: Para conocer los nombres de los ganadores, las personas interesadas deben enviar por correo un sobre comercial con sello postal y su dirección a: Winner List. Dollar General Survey Sweepstakes, P.O. Box 251328, West Bloomfield, MI 48325. Las solicitudes de Lista de Ganadores deben recibirse a más tardar el 3 de abril de 2020.

© 2019 Dollar General Corporation